EXTRACTO

Luis Enrique Tavolari Oliveros, Notario Publico Titular de la 22 Notaría de Santiago, Don Carlos 2.889, Las Condes, certifico: Por escritura pública de fecha 17 de Noviembre de 2021, ante mí, don Guillermo Celentano, único y actual accionista de la sociedad Contenedores Patagonia SpA, inscrita a fojas 28.940 Nº20.207 Registro Comercio Santiago año 2006, modificó el Artículo Tercero de los estatutos sociales de la sociedad antes mencionada en el sentido de ampliar el objeto social, el cual queda de la siguiente manera: 1) El transporte de carga nacional e internacional de mercancías y/o, la provisión de contenedores para ese tipo de transporte, la compra y venta, arriendo, construcción, representación, reparación, de contenedores y maquinaria, sean estos propios o ajenos, la importación y exportación de ellos, como también el arriendo y subarriendo de bodegas; 2) Adquirir, comprar, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento y administración, ceder y transferir toda clase de bienes inmuebles y de derechos reales o cuotas de dominio constituidos sobre los mismos inmuebles; ejecutar actividades de proyección y ejecución, por cuenta propia o ajena, de la construcción, acondicionamiento, reparación y enajenación de todo tipo de construcciones, tales como viviendas, oficinas, establecimientos de comercio o industrial, almacenes, construcciones en granjas y cualquier tipo de edificación o urbanización, ya sean públicos o privados; construcción, acondicionamiento, reparación y enajenación de toda clase de obras de ingeniería civil, tales como autopistas, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, campos de aterrizaje,

EDUARDO LUIS ENRIQUE TAVOLARI OLIVEROS

Digitally signed by EDUARDO LUIS ENRIQUE TAVOLARI OLIVEROS
Date: 2021.11.25 12:55:53 -03:00
Reason: Notario Publico
Location: Santiago - Chile

puertos y otros proyectos acuáticos, sistemas de irrigación, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de distribución o transportación y líneas eléctricas, instalaciones deportivas, etc.; la construcción, acondicionamiento, reparación y enajenación de edificios y trabajos de ingeniería, edificios residenciales y no residenciales; actividades de construcción especializada, por cuenta propia para enajenar o a cambio de una retribución o por contrato; preparación del terreno, excavaciones, y movimientos de tierras, servicios de demolición y derribo de toda clase de edificios, viviendas y estructuras; y en general ejecutar cualesquiera acto o contrato sobre todo tipo de inmuebles; y 3) Celebrar convenios, actos y desarrollar actividades relacionadas con el objeto social en cualquiera de sus formas y en general, ejecutar actos comerciales de su giro o de cualquier otro ramo que los accionistas acuerden, en los cuales la sociedad podrá celebrar toda clase de actos o contratos mercantiles o administrativos que sean conducente al mejor cumplimiento de los fines sociales. estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 25 de noviembre de 2021. -

123456828900

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-

Ley 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-

Cert 123456828900

Verifique validez en www.fojas.cl